



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN,

04 JUL 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1 7 3 4

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N° 28 año 2017, presentada por la Sra. JUSTA AURISTELA JOFRE GAMBOA, Cédula de Identidad N° 7.280.985-8, con domicilio en calle CENTINELAS 675, BLOCK J, DPTO. 507, para pagar deuda de Derecho de Aseo Domiciliario, por el concepto correspondiente a la 2da. cuota del año 2015 hasta la 1ra. cuota del año 2017, Rol de Avalúo N°0310200159.-

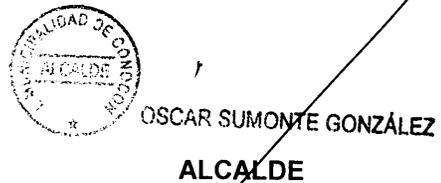
VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 28 año 2017, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y la Sra. **JUSTA AURISTELA JOFRE GAMBOA**, Cédula de Identidad N° domiciliada en CENTINELAS 675, BLOCK J, DPTO. 507, de esta comuna, para pagar deuda de Derecho de Aseo Domiciliario, de la propiedad Rol N°0310200159, correspondiente desde la 2da. cuota del año 2015 hasta la 1ra cuota del año 2017.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 SECRETARIO MUNICIPAL


 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE


 EAO/NAN/CVG/cvg.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado